



# Decre. de PERSONAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE Y CAMBIO  
NIVEL QUE INDICA.

TREHUACO,

06 MAY 2025

DECRETO ALCALDICO N° 0464

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18695, 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores, el del N° 1-3. 063, de 1980, el decreto alcaldicio N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Trehuaco, la ley 19.378 de abril de 1975, modificada por la ley 19607/99, decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99 y sus posteriores modificaciones, decreto alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2025, Decreto Alcaldicio N° 035 de fecha 15/01/2025 que nombra como personal a contrata a profesional que se indica:

## DECRETOS:

**ZAPATA, Rut N° 218 276-2**, Categoría "C" **Nivel 15** de la dotación del Departamento de Administración Municipal de Salud Trehuaco, los factores de "EXPERIENCIA Y CAPACITACION", Acumulado al 01 de Abril del 2025, que constituyen puntaje válido para su carrera funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- <b>FACTOR "EXPERIENCIA":</b>	<u>600,00</u> puntos
N° de bienios <u>01</u>	
- <b>FACTOR CAPACITACION":</b>	<u>349,80</u> puntos
Reconocimiento de actividades de capacitación	

**LA DE PUNTAJE VALIDO PARA A CARRERA FUNCIONARIA: 949,80 puntos**

2.- Páguese el incremento en conjunto con las remuneraciones del mes de Abril año 2025, quedando ubicada en el **Nivel 14 de su categoría "C"**

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata" con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2025.



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/AV/VAE/cps  
Distribución:  
-Interesado  
-Archivo finanzas  
-Archivo carpeta funcionario  
-Archivo decreto alcaldía  
-Archivo oficina de transparencia  
-Unidad de control

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE

